MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA, CON ID N°409.926"-Llamado Plurianual.

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 03 días de mes de junio del 2.022, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Mirian Soledad Morel Céspedes.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA N°01/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°01/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022 y los demás ejercicios fiscales sujetos a aprobación.

a) N° de PAC: 409.926
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
ANTONIO INCHAUSTI FARIÑA	4245654-1	NULL/0982170367	antonio.inchausti2022@gmail.com
DERLIS OSVALDO FLORENTIN CASCO	4988324-0	0985827052/0985827052	mecanico.derlis@gmail.com
KUROSU Y CIA SA	80002592-0	204190	rubensilvero@kurosu.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	214 114	licitaciones@rieder.com.py
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6	671900	gerencia@taperuvicha.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N°01

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 31 de mayo de 2022 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal,

J. Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	KUROSU & CIA.S.A	80002592-0	rubensilvero@kurosu.com.py	Oficina de UOC – 07:27 hs	Gs.662.300.000

4. EVALUACION:

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el 63 de Decreto N°2992/19 que dice
Método de evaluación-Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	KUROSU &CIA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple

Documentos legales / para oferentes individuales que sean personas jurídicas	KUROSU &CIA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	**Cumple**

Dr. René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

4.2. Cuadro Comparativo de Precios:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio U.
1	25101901-001	Tractor Agrícola con Rastrón y Rastra Niveladora	John Deere	México	Unidad	1	662.300.000

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			KUROSU &CIA	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	>15% o <25%
1	Tractor Agrícola con Rastrón y Rastra Niveladora	717.318.400	662.300.000	- 7,7%

Kurosu &Cia ha presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado.

4.4. Verificación de errores aritméticos: No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas.

4.5- Margen de Preferencia

Se aplicara margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N°6225/2011 en la contratación que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

La oferta de la empresa KUROSU & CIA con RUC N°80002592-0. El oferente declara domicilio en Ruta VI, KM 124- Tomas Romero Pereira.

Se puede concluir que la firma oferente se encuentra dentro del mismo territorio departamental.

4.6 Posteriormente se procede a verificar la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros

4.6.1- CAPACIDAD LEGAL	KUROSU &CIA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta Prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40	**CUMPLE (No detectado y no aparece en el SINARH)**

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

También se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	

4.6.2- CAPACIDAD FINANCIERA	KUROSU &CIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2018,2019 y 2020)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2018,2019, 2020)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	CUMPLE

Información del Balance	Año 2018	Año 2019	Año 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE
Total del Pasivo (TP)	288.405.750.286	446.990.870.265	352.661.715.874	362.686.112.142	0,53
Total del Activo (TA)	584.447.320.699	759.431.276.777	701.848.682.983	681.909.093.486	
Patrimonio Neto (PN)	**296.041.57.413**	**312.440.406.512**	**349.188.967.109**	**319.223.648.011**	
Activo a corto plazo (AC)	450.585.158.674	593.187.469.568	517.836.732.097	520.536.453.446	2,00
Pasivo a corto plazo (PC)	205.407.872.839	362.630.156.064	212.427.332.279	260.155.120.394	

4.6.3 - CRITERIOS DOCUMENTALES PARA CAPACIDAD FINANCIERA	KUROSU &CIA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	Cumple
IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años (2018, 2019, 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

4.6.4 EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	KUROSU & CIA
Demostrar la experiencia en Provisión de Tractores Agrícola similares con contratos, acompañados de facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (2018,2019,2020)	CUMPLE

4.6.5 Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	KUROSU & CIA
1. Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Copias de contratos que acrediten experiencia en el rubro con entidades públicas o privadas dentro de los años 2018,2019,2020	CUMPLE

4.6.6- Requisito documental para evaluar la capacidad tecnica	KUROSU & CIA

Ernesto Jiné Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Escaneado con CamScanner

1. Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica	**CUMPLE**
2. Carta de Recomendación de por lo menos 3 Instituciones públicas o privadas. 3. Certificado de Valor Agregado Nacional (CVAN) expedido por la Autoridad Competente	**CUMPLE**

No se solicitó aclaraciones de ofertas.

Se realizó el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. **El bien ofertado por la empresa KUROSU &CIA cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC.**

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:
Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE OFERTA N°01/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA, CON ID N°409.926, a la empresa KUROSU &CIA** con **RUC: N°**80002592-0, con correo electrónico rubensilvero@kurosu.com.py, domiciliado sobre Ruta VI, KM 124- Tomas Romero Pereira y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.662.300.000 (guaraníes seiscientos sesenta y dos millones trescientos mil).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Sra. Mirian Soledad Morel Céspedes
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner